



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/449
19 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

50º período de sesiones
Tema 46 del programa provisional*

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

Carta de fecha 18 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Israel ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que durante las deliberaciones de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra del 5 al 7 de julio de 1995, el delegado de Egipto declaró que Israel no había proporcionado a Egipto, antes de evacuar la península del Sinaí, los mapas pertinentes en que se indicase la ubicación de los campos minados en las zonas evacuadas.

Deseo señalar a su atención que Israel abordó esa cuestión con el Gobierno de Egipto y que después de esos contactos Israel recibió seguridades de que ni el contenido ni el espíritu de la declaración formulada en Ginebra reflejaban la posición del Gobierno de Egipto, y de que Egipto no tenía problemas a ese respecto con el Gobierno de Israel.

Es preciso destacar además que, en relación con la remoción de minas en la península del Sinaí, Israel actuó de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 6 del anexo 1 del Tratado de Paz entre Israel y Egipto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 46 del programa provisional.

(Firmado) Gad YAACOBI
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

* A/50/150.